



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

RÍO CUARTO, 03 de marzo de 2023.

VISTO el Expediente Nro.: 140376 y la Resolución Decanal Nro. 611/2022, por la que se acepta la renuncia y se aprueba el informe de las actividades realizadas por el Mic. David GONZALEZ, en el desarrollo de la Adscripción en Investigación, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal NRO.: 611/2022 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro.: 611/2022, por la que se acepta la renuncia a la Adscripción en Investigación a partir del 01 de diciembre del año 2022, y se aprueba el informe de las actividades realizadas por el **Mic. David GONZALEZ**, en el desarrollo de la misma, llevadas a cabo desde el 18 de agosto al 30 de noviembre del año 2022, en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:009/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 06 de marzo de 2023, 16:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230306-640642e79d387**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.